

BOLETIN Biológica

INTRUCCIONES PARA AUTORES

SECCIONES: CLUBES DE CIENCIA



Estimados autores

La Revista **Boletín Biológica** es una publicación digital dedicada a la difusión de las ciencias biológicas y su enseñanza. Su objetivo central es aportar material de calidad y gratuito a todas aquellas personas interesadas en la biología. Entre los lectores del **Boletín Biológica** se destacan: docentes de biología de diferentes niveles educativos, investigadores y naturalistas.

La revista nació a principios de 2007 y actualmente se edita con una periodicidad trimestral. A principios de 2011 salió el número 19 y están planeadas tres entregas más durante este año. Todos los números aparecidos pueden descargarse del sitio: www.boletinbiologica.com.ar

La revista posee algunas secciones fijas, entre ellas están: Teoría, Relatando experiencias didácticas, Aportes a la enseñanza de la biología y Apuntes de historia natural. Además de estas secciones el **Boletín Biológica** publica trabajos de difusión realizados por organizaciones no gubernamentales como Clubes de Ciencias. De parte del *staff* de la Revista Boletín Biológica, los responsables de esta sección son Pablo Adrián Otero y María Teresa Ferrero de Roqué.

Objetivo

El objetivo de la sección “Clubes de ciencia” es difundir la tarea realizada por este tipo de organizaciones. Se pueden incluir temáticas vinculadas a:

- desarrollo de experiencias didácticas (áulicas, de laboratorio, campamentos, visitas u otras) relacionadas con alguna temática biológica, en las cuales haya participado el Club de Ciencias y sus miembros.
- participaciones en Ferias de Ciencias, Jornadas y/o Congresos sobre temáticas relacionadas con la biología.

Quedan excluidas de esta sección:

- desarrollo de temas teóricos de la biología.
- desarrollo de temas teóricos de la didáctica de la biología.
- desarrollo de experiencias didácticas (áulicas, de laboratorio, campamentos, visitas u otras) llevadas a cabo por docentes de todos los niveles del sistema educativo.
- cualquier otra temática que se superponga con otras secciones de la revista (fichas de especies, historia natural, recomendaciones bibliográficas, etc.).

Si el autor desea publicar algún trabajo incluido en estos últimos casos, deberá ajustarse a las normas de las secciones respectivas.

Normas editoriales

Dado que para esta sección en la revista ya diagramada están estipuladas como máximo dos páginas, invitamos a los autores a atenerse a las siguientes normas editoriales:

1. El artículo debe incluir un título de hasta 60 caracteres con espacios y puede incluir subtítulos.
2. El estilo de escritura debe ser ameno, que favorezca la comprensión del lector lego. Dado que el artículo, por su extensión, no puede contener un glosario, se recomienda la utilización de los términos técnicos imprescindibles y evitar dentro de lo posible términos para los cuales existieran sinónimos coloquiales.
3. Se alienta el uso de esquemas, infografías y/o fotografías para ilustrar el artículo. Por la extensión sugerida, se recomienda no incluir más de tres ilustraciones. El editor comprobará que todas las imágenes incluidas respeten los derechos de autor, y en el caso que alguna no lo hiciera, reemplazará o eliminará las figuras del texto original.

4. El texto debe ser enviado al responsable de la sección a la siguiente dirección: pabloadrianotero@gmail.com
5. El texto debe estar contenido en un archivo de WORD. Si el artículo incluye imágenes deben citarse en el lugar correspondiente del texto para guía al lector y los epígrafes de las figuras y/o fotografías al final del texto. Las figuras se citan de este modo, ejemplo: (Figura 1).
6. El texto completo debe tener como máximo 8000 caracteres con espacios.
7. La tipografía queda a elección del autor, pero debe mantenerse en todo el texto. Solo irán en cursiva: las voces extranjeras, las citas textuales y los nombres científicos. No utilizar negrita o versalles.
8. Si se mencionan especies biológicas, en la primera cita deberá señalarse el nombre científico; no así en las posteriores.
9. La bibliografía deberá ser detallada al final del texto. Para las citas en el texto y al final se debe consultar “Citas y referencias bibliográficas: guía para los autores” disponible en: http://www.boletinbiologica.com.ar/pdfs/varios/citas_bibliograficas_biologica.pdf
10. Toda nota aclaratoria que el autor quiera señalar al editor la puede hacer incluyendo el texto entre <>.
11. Los responsables de la sección podrán modificar el artículo, si fuera necesario para adecuarlo al estilo de la publicación. En todos los casos se enviará al autor una copia electrónica del texto en la versión final, para su aprobación. Nada se publica en el Boletín Biológica sin el consentimiento de los autores.

Otras consideraciones

Se alienta a los autores noveles y/o sin experiencia en la redacción consultar al editor de la sección vía e-mail (pabloadrianotero@gmail.com) para evacuar cualquier clase de duda.

El editor deberá tener el **artículo en su versión final** un mes y medio antes de la publicación; ver cronograma de entregas en:

<http://www.boletinbiologica.com.ar/cronograma.html>

Las imágenes o figuras deberán enviarse en formato JPG y con la mejor definición posible. En ningún caso las fotos deberán tener texto sobreimpreso, ni marcas de agua. Todas las imágenes deberán tener autor u origen de la figura. En el caso de utilizarse imágenes de internet, deberá aclararse la dirección de internet completa.

Cualquier otra duda o inquietud no incluida en esta guía, el autor la puede evacuar escribiendo al responsable de la sección.

Muchas gracias por su tiempo e interés.

Pablo Otero

María Teresa Ferrero de Roqué